



20200130397191

OAJ

Bogotá D.C., 05-10-2020

Doctora

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

comision.segunda@camara.gov.co

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a cuestionario Proposición 19 Cámara, Proposición 17 Senado, Sesión formal y audiencia pública conjunta Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes del Congreso. Artículo 4 Ley 1999 de 2019.

Respetada doctora,

Hemos recibido el cuestionario identificado en el asunto, al respecto, de conformidad con la información entregada desde nuestro Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, procedemos a entregarle las siguientes respuestas:

1. *Sírvase dar a conocer el número de estudiantes beneficiados por la suspensión de los créditos de Colfuturo por 3 meses debido a la contingencia generada por el COVID-19. Así mismo, indique si se tiene evaluado extender el beneficio por una mayor cantidad de tiempo.*

RESPUESTA.

El Comité de Condonación en su sesión del 27 de marzo de 2020 adoptó una serie de medidas, "(..)sobre las situaciones presentadas por los beneficiarios de las convocatorias de Formación de Alto Nivel bajo la coyuntura asociada a la pandemia del Covid-19 y dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica decretado en el Estado colombiano". Estas medidas cobijan a los beneficiarios financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para estudios de doctorado, cuyos créditos condonables son operados a través de Colfuturo y Fulbright y que se encargaron de comunicarlas a los beneficiarios para que pudieran acceder a dichos periodos de suspensión. Cabe destacar que este conjunto de medidas no cobija a los beneficiarios del Programa Crédito Beca, el cual es de responsabilidad y competencia de Colfuturo.

Como resultado de las medidas adoptadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, se acogieron un total de 814 beneficiarios tanto financiados a través del Presupuesto General de la Nación como del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En la siguiente tabla se detallan las cifras por patrocinador y estado académico. Cabe destacar que según lo decidido por el Comité de Condonación del Ministerio el 27 de marzo de 2020, las medidas podían extenderse por 3 meses adicionales, hasta el 30 de septiembre de 2020.

Patrocinador	Convocatorias	PCO	PEE	POE	SUS	PAM	Total
Ministerio	2011- 2019	283	259	98	15	42	697





Regiones	2015 - 2019	17	37	48	5	10	117
Total		300	296	146	20	52	814

A continuación se describen los diferentes estados académicos en que se encontraban los beneficiarios antes de aplicar a la suspensión especial en el marco de la pandemia:

PCO: Periodo de Condonación, corresponde a los beneficiarios que ya culminaron sus programas de estudio y se encuentran reuniendo las condiciones para acceder a la condonación del crédito educativo.

PEE: Periodo Extraordinario de Estudios, beneficiarios que culminaron su financiación pero que requieren un tiempo adicional para terminar su programa de estudios.

POE: Periodo Ordinario de Estudios, beneficiarios que están estudiando y recibiendo financiación.

SUS: Suspendido, corresponde a beneficiarios que por las situaciones definidas en el reglamento correspondiente, detuvieron sus estudios por un tiempo determinado. En estos casos no hay desembolso alguno y una vez finalice este período, se retoma el periodo de estudios y su financiación. También puede corresponder a beneficiarios que culminaron su programa pero que por trámites administrativos no han obtenido formalmente su título.

PAM: Periodo de Amortización: corresponde a los beneficiarios que debido a incumplimientos de diversa índole pierden el beneficio e iniciaron procesos de recuperación de cartera.

2. Sírvase dar a conocer las posibilidades de autorizar para el segundo semestre del 2020 un apoyo adicional a los beneficiarios que se encuentran adelantando programas de doctorado en el exterior, que se han visto afectados por la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado.

RESPUESTA.

En la sesión del Comité de Condonación del Ministerio llevada a cabo el 5 de septiembre de 2020, se aprobaron las siguientes disposiciones frente al apoyo adicional que se propondrá a los beneficiarios tanto de doctorados nacionales como en el exterior que se han visto afectados por la contingencia del COVID-19 y por la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado. Para ello, se realizó un análisis de los recursos no utilizados por los beneficiarios, de los saldos de los convenios suscritos para la operación del programa. Así mismo, se revisó la posibilidad de otorgar el apoyo adicional no solo a los beneficiarios en el exterior sino también a los estudiantes en Colombia, dado que han venido manifestando la necesidad de recursos complementarios teniendo en cuenta los efectos de los cierres de laboratorios o la suspensión de clases en sus universidades como resultado del estado de emergencia provocado por el Covid-19.

Con este escenario y la revisión de los recursos disponibles, el Comité de Condonación ofrecerá a los beneficiarios de las Convocatorias de Formación de Capital Humano de Alto Nivel financiadas con recursos del presupuesto general de la nación un apoyo complementario, que consiste en lo siguiente:

- Beneficiarios de Convocatorias Nacionales: Apoyo por \$18 millones de pesos por una única vez, por beneficiario
- Beneficiarios de Convocatorias en el Exterior: Apoyo por \$30 millones de pesos por una única vez, por beneficiario.

El apoyo complementario se registrará bajo las siguientes condiciones:

- Al apoyo pueden acceder los beneficiarios que cuentan con periodo ordinario de estudios (POE) vigente o que culminaron su POE durante la cuarentena (marzo y septiembre de 2020) y continúan estudiando. No podrán acceder



beneficiarios que estén realizando estancias posdoctorales o que estén pendientes de trámites administrativos para su graduación.

- El apoyo puede ser usado para sostenimiento o matrícula según decida el beneficiario.
- Para acceder al apoyo, el beneficiario debe aplicar y aceptarlo por escrito, por lo que Colfuturo tiene a cargo realizar las gestiones para que los beneficiarios puedan aplicar a dicho apoyo y las fechas para acogerse al mismo. La fecha límite para acogerse al apoyo será el 30 de octubre de 2020.
- El beneficiario deberá acreditar un producto adicional o una actividad de los ya establecidos para la condonación, de acuerdo con el reglamento que le aplique. En caso de que no acredite el producto, el beneficiario deberá devolver los recursos del apoyo al Ministerio.

3. Sírvase dar a conocer los beneficios para los colombianos migrantes de la Política de Internacionalización y Diplomacia científica del Ministerio.

RESPUESTA

Dentro de los cinco objetivos estratégicos de Minciencias para el periodo 2020-2022 se establece la internacionalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación- CTel-, como un objetivo prioritario que busca el posicionamiento, visibilidad y articulación entre el sector de CTel de Colombia con actores internacionales. En concordancia, en el plan de acción actual se establece la formulación y puesta en marcha de la política de cooperación e internacionalización de la CTel y una estrategia de diplomacia científica, tecnológica y de innovación. Asimismo, en el marco de la actual propuesta de Conpes de Política Nacional de CTel, en el eje de gobernanza se incluye la estrategia de posicionamiento de la internacionalización y la cooperación científica, la cual determinará la hoja de ruta del país para desarrollar actividades en internacionalización y cooperación internacional en CTel.

La política de internacionalización permitirá una mayor coordinación entre los diversos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTel-, logrando optimizar de manera eficiente los esfuerzos y recursos existentes para adelantar proyectos transnacionales de I+D+i. Adicionalmente, se está avanzando en establecer una estrategia de divulgación de la investigación y producción científica y tecnológica del país en escenarios internacionales y formalizar lazos de colaboración con la diáspora científica colombiana.

Al finalizar este año, el Ministerio avanzará en la entrega de un diagnóstico del contexto mundial y nacional que servirá de insumo para que en el 2021 se avance en la formulación y ejecución de la política. Además, se entregarán los primeros lineamientos orientadores de la estrategia de diplomacia científica, tecnológica y de la innovación, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A partir de estos instrumentos, se avanzarán en los siguientes propósitos con **beneficios** para el país, los migrantes y, especialmente, la diáspora científica:

- Promover espacios de intercambios de experiencias científicas y prácticas formativas entre la diáspora, los investigadores colombianos y demás actores del SNCTel.
- Fortalecer redes internacionales y nacionales de científicos en las que participe la diáspora colombiana para proponer soluciones técnicas y científicas a problemas comunes en la región que sirvan de base para la toma de decisiones de políticas públicas.
- Convocar la participación de la diáspora colombiana en los nodos de diplomacia científica y en las estrategias de formación que se establezcan para tal fin.
- Generar espacios de relacionamiento entre los científicos extranjeros, los nacionales en el exterior y los investigadores colombianos para el fortalecimiento del SNCTI mediante el desarrollo de proyectos de investigación



- conjuntos con impactos positivos en la producción científica del país.
- Fomentar la asociación universidad-empresa- Estado- sociedad en toda la región y entre todos los países para desarrollar procesos de investigación que permitan producir, difundir, y transferir conocimiento científico y tecnológico para la generación de capacidad y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Divulgar los resultados de las investigaciones de la diáspora científica para conectarlos con las empresas, centros de investigación y universidades del país.
 - Fortalecer y propiciar programas de contacto e intercambio entre los científicos y las autoridades políticas y diplomáticas.
 - Implementar una ruta formativa de diplomacia científica para la diáspora colombiana.

Mientras avanza el proceso de definición de dichos instrumentos de política, vale resaltar que el país ha venido logrando **victorias tempranas** en diplomacia científica, a saber:

- La incorporación de la diplomacia científica tanto en la recomendación de la Misión Internacional de Sabios como en la propuesta de Conpes de la Política Nacional de CTel. Este punto resulta fundamental para posicionar la diplomacia científica como un tema prioritario en la agenda de cooperación internacional del país.
- La creación de nodos de diplomacia científica como indicadores en la planeación institucional de Minciencias, con una meta de 9 nodos para los próximos 3 años.
- En el decreto sobre la gobernanza del SNCTI quedó establecido la creación del Comité Científico Nacional - CCN- para apoyar la toma de decisiones de política pública a nivel gubernamental, siendo este un claro ejemplo de la importancia de la Ciencia en la toma de decisiones y su potencial en la Diplomacia.
- Cooperación técnica entre Colombia y Ghana en temas de biodiversidad. La Embajada de Colombia en Ghana fue abierta en el 2013 y se ha avanzado en la identificación de un espacio de oportunidad a partir de la experiencia del Programa Colombia BIO de Minciencias y las Expediciones realizadas. Es una gran oportunidad para que Colombia establezca un relacionamiento en CTel con países quienes históricamente no tenía una gran cercanía, además de aumentar su presencia en escenarios de cooperación sur-sur.
- Caso frontera Colombo-brasilera en el contexto de la Pandemia por COVID-19. Dentro del objetivo de crear nodos de diplomacia científica, y teniendo como marco la pandemia por COVID-19 en la frontera Colombo-Brasilera, existe la iniciativa de crear un nodo en dicha zona para impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación en pandemias y enfermedades por vectores. Durante el mes de abril de 2020 Minciencias abrió una convocatoria para el fortalecimiento de laboratorios de frontera, con el objetivo de fortalecer capacidades en laboratorios de biología molecular, beneficiando a 88 laboratorios, de 27 departamentos en 8 zonas de frontera y a cerca de 42 millones de colombianos de diversas regiones del país, por un valor de más \$68 USD millones. Además de COVID-19, estos laboratorios podrán apoyar la investigación binacional de enfermedades como el zika, leishmaniasis, leukosis, malaria, entre otras.
- Diálogo entre Minciencias con la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia -AAAS- Durante este primer acercamiento se hizo un especial énfasis en las apuestas del Ministerio, entre las que se encuentra el desarrollo de una Política de Internacionalización de la CTel y una estrategia de diplomacia científica. Por su parte, la Embajada de Colombia en Washington expresó su total apoyo al proceso y su intención de proponer al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia la posibilidad de incluir dentro del pensum de la carrera diplomática una formación en diplomacia científica que permita a diplomáticos de carrera impulsar el tema en las misiones diplomáticas de Colombia en el extranjero.

También se han identificado los siguientes **retos** para la estrategia de diplomacia científica:

- Posicionar a Colombia en escenarios de Cooperación sur-sur en temas de CTel, teniendo en cuenta el nuevo



- rol que tiene el país en la región y en el mundo a partir de sus capacidades y experiencias adquiridas en los últimos años, y su potencial de apoyo a países con menores capacidades en el sector CTel.
- Mayor trabajo entre Minciencias y el cuerpo diplomático colombiano en el exterior, teniendo en cuenta el gran número de embajadas que tiene Colombia en el mundo, los fuertes lazos que se han desarrollado a lo largo de las últimas décadas y el mayor interés que existe en impulsar alianzas en CTel con el país y sus actores.
 - Promover la regionalización de la CTel en áreas de frontera, siendo dos de las principales apuestas de la actual administración de Minciencias la democratización y regionalización de la CTel. Para hacer frente a este reto, se espera aumentar las capacidades de las regiones, cerrando así la brecha interna que existe en el país y mejorar las posibilidades de los habitantes de frontera de formarse en carreras de CTel para actuar como agentes de cambio en sus comunidades.
 - Mayor articulación entre la diáspora científica colombiana y las comunidades científicas y académicas colombianas con redes internacionales. La diáspora científica colombiana representa una oportunidad para el desarrollo de las capacidades en CTel en el país y es necesario reestablecer las redes de contacto y relacionamiento con la diáspora. Adicionalmente, las comunidades científicas colombianas tienen un limitado desarrollo de su trabajo colaborativo con la diáspora científica y otras redes de conocimiento internacional, por lo cual es necesario que se logren integrar para fortalecer su desempeño, y aprovechar las oportunidades actuales en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
 - Posicionar la CTel en la agenda de cooperación internacional el país y de otras entidades del nivel nacional, principalmente con la Agencia Presidencial para la Cooperación – APC, al Ministerio de Relaciones Exteriores y las misiones diplomáticas de Colombia en el exterior.
 - Formación y construcción de capacidades en Diplomacia Científica, tanto al interior de Minciencias como en otras entidades y actores.

4. *Sírvase dar a conocer ¿cuáles son los programas que se vienen adelantando o creando por parte del Ministerio para los colombianos residentes en el exterior?*

RESPUESTA

Es importante mencionar que los instrumentos de internacionalización existentes a la fecha están enfocados en beneficiar y vincular colombianos residentes en Colombia con comunidades científicas extranjeras. No obstante, como se pudo abarcar en el punto anterior, se evidenció la necesidad de definir nuevos mecanismos que busquen acercar y beneficiar a la diáspora científica colombiana que se encuentra en diversos países. Por esta razón, Minciencias lidera el diseño de una estrategia de diplomacia científica, tecnológica y de innovación mediante la cual se espera crear nuevas oportunidades para el avance de la ciencia, gracias al diálogo entre los investigadores colombianos, los residentes en el exterior y su relacionamiento con otros actores internacionales que trabajan en las mismas temáticas. Este relacionamiento entre instituciones nacionales y connacionales en el exterior permitiría una mayor inserción de los actores del SNCTI en redes de cooperación e internacionalización, y del mismo modo, que los connacionales en el exterior puedan tener una mayor incidencia en el desarrollo de la CTel en Colombia.

5. *Sírvase informar el acompañamiento que realiza el Ministerio, si lo hay, a los colombianos estudiantes en el exterior beneficiarios de las becas de Colfuturo.*

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que Colfuturo tiene a cargo el diseño, operación y seguimiento de las convocatorias del Programa Crédito Beca (PCB), dicha entidad es responsable de todos los procesos desde la apertura de la convocatoria: recepción de propuestas, selección, legalización, seguimiento, desembolsos y recuperación de cartera a los beneficiarios del



programa. En este sentido, la comunicación y acompañamiento directo a los beneficiarios de PCB que se encuentran en el exterior la realiza Colfuturo.

No obstante, el Ministerio como parte de la Junta Directiva de Colfuturo, está a la escucha de posibles situaciones que presenten los beneficiarios para dar solución a las mismas de manera conjunta con los otros miembros de la Junta. Por otro lado, este Ministerio realiza el análisis de los casos especiales presentados por Colfuturo ante la Junta Administradora de los convenios suscritos entre ambas entidades para la gestión y operación de los recursos otorgados por el Gobierno Nacional para el funcionamiento del programa. En esta instancia se estudian situaciones particulares con el objetivo de dar solución en el marco de las competencias y capacidades de ambas entidades y siempre propendiendo por el beneficio de los estudiantes.

En los anteriores términos se espera haber resuelto con suficiencia su requerimiento.

Cordialmente,

GABRIEL ANTONIO CANCINO GONZÁLEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Información entregada por: Equipo Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento.
Oficio preparado por: Hernando Urueta Cruz

www.minciencias.gov.co